



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 16 de noviembre de 2007

LICITACION PUBLICA No. 048 DE 2007

OBJETO: CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS EN LABORES OCASIONALES, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN Y CUANDO LA NECESIDAD LO AMERITE; EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia de precisión realizada en el Salón Santander el día 13 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, así:

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA MISION TEMPORAL:

OBSERVACION 1: Se solicita se precise cuántos casinos y ranchos tiene la Entidad, dónde están ubicados y cuál es el volumen de personal que se maneja.

Respuesta: El Comité técnico estructurador contestó dentro de la Audiencia indicando al interesado que la información general sobre las regionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se puede consultar en el sitio web de la Entidad www.agencialogistica.mil.co y que el volumen de personal que se va a solicitar por tratarse de personal temporal, no se puede precisar en este momento de forma exacta debido a que como se explica dentro de los pliegos de condiciones, no se puede precisar de forma exacta el número de trabajadores en misión no es fijo y las actividades y personal de las regionales puede variar, ya que dichas situaciones dependen del requerimiento de la Oficina Principal y las 13 regionales que la Agencia Logística tiene a lo largo del territorio nacional.

OBSERVACION 2: Se solicita se informe acerca de cómo está distribuido el personal dentro de las regionales.

RESPUESTA: La Entidad aclara que de acuerdo con las brigadas de las Fuerzas Militares dentro del país, está distribuido el personal y que el personal administrativo se encuentra ubicado principalmente en la ciudad principal de la regional y en la sede principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

OBSERVACION 3: Se pide se aclare cuáles son las labores que va a desarrollar la Empresa de Servicios Temporales.

RESPUESTA: La Entidad dentro de la audiencia, indicación a los interesados como está en el objeto del proceso, busca contratar la prestación de servicios en labores ocasionales, conforme lo preceptúa el artículo 6 del Decreto 4369 de 2006.

OBSERVACION 4: Se solicita aclaración sobre la información con respecto a los salarios de los trabajadores temporales para hacer las proyecciones presupuestales dentro de la oferta.

RESPUESTA: La Entidad informa a los interesados, que no se puede precisar de forma exacta el número de trabajadores en misión no es fijo y las actividades y personal de las regionales puede variar, ya que dichas situaciones dependen del requerimiento de la Oficina Principal y las 13 regionales que la Agencia Logística tiene a lo largo del territorio nacional.

OBSERVACION 5: Se solicita información con respecto a los plazos establecidos en los numerales 1.16 Plazo para la verificación y evaluación de las propuestas y 1.19 plazo para la adjudicación.

RESPUESTA: La Agencia Logística aclara dentro de la audiencia los plazos establecidos en los numerales ya citados del pliego, están de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, no obstante dichos plazos son límites para efectuar las actividades de verificación y adjudicación y no significa que estas actividades van a tomar la totalidad de los términos indicados en el plazo.

OBSERVACION 6: Con respecto al presupuesto de \$10.000.000,00, establecido en el Pliego de Condiciones, se solicito información si esta apropiación corresponde al año 2007.

RESPUESTA: El Comité Técnico Estructurador dentro de la Audiencia aclara que de conformidad a lo enunciado en el numeral 1.5, del ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO del pliego de condiciones, este presupuesto es para el periodo final del año 2007.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR SERTEMPO:

OBSERVACIÓN 7: Se pide se aclare lo relacionado con las dotaciones de los trabajadores de la Empresa de Servicios Temporales que prestarán sus servicios en la Agencia Logística.

RESPUESTA: La Entidad expresa a los interesados que por la naturaleza del contrato que se va a suscribir y debido a la temporalidad de las actividades a desarrollar, según lo establecido por el artículo 4 del Decreto 4369 de 2006, prestan sus servicios a la Entidad para las actividades y en el término establecido, por ello no se contempló en el pliego la dotación del trabajador en misión, en caso de requerirse hacer entrega de dotación se hará conforme al término de duración del contrato y este rubro hará parte del presupuesto contractual.

OBSERVACIÓN 8: Se pide aclaración frente a la forma de pago que se va a efectuar una vez suscrito el contrato a la Empresa de Servicios Temporales y cuánto tiempo toma efectuar dicho pago.

RESPUESTA: La Agencia Logística informa a los asistentes que como está fijada la forma de pago en el numeral 1.23 del ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO del pliego de condiciones se hará el pago mes cumplido, teniendo en cuenta que el pago se agilizará si la Empresa de Servicios Temporales aporta en debida forma los documentos requeridos para efectuar el pago, los cuales están contemplados en el numeral 1.23.

OBSERVACIÓN 9: Se solicita aclaración en cuanto a si aplica el pago del impuesto de timbre para este proceso.

RESPUESTA: La Entidad informa a los interesados que el contratista debe efectuar el pago del impuesto de timbre, de acuerdo con lo regulado por el artículo 788 de 2002 en su artículo 27 y siguientes para contratos celebrados con Entidades Estatales.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EFICACIA:

OBSERVACIÓN 10: Se pide se aclare un aproximado del personal requerido para desarrollar las actividades de la Agencia Logística.

RESPUESTA: El Comité Técnico Estructurador reitera lo expresado con respecto a que no se puede precisar de forma exacta el número de trabajadores en misión no es fijo y las actividades y personal de las regionales puede variar, ya que dichas situaciones dependen del requerimiento de la Oficina Principal y las 13 regionales que la Agencia Logística tiene a lo largo del territorio nacional.

OBSERVACIÓN 11: Se solicita a la Entidad hacer un estimativo en valor de los salarios de los trabajadores en misión.

RESPUESTA: La Agencia Logística reitera a los interesados en participar del proceso que no se puede precisar de forma exacta el número de trabajadores en misión no es fijo y las actividades y personal de las regionales puede variar, ya que dichas situaciones dependen del requerimiento de la Oficina Principal y las 13 regionales que la Agencia Logística tiene a lo largo del territorio nacional.

OBSERVACIÓN 12: Solicita se aclare lo relacionado con las garantías establecidas para el contrato a suscribir.

Respuesta: La Entidad se remite al Adendo No. 01 del 16 de noviembre de 2007, que se anexa con el presente documento.

Cordialmente,

Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**
Subdirector General

Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General

Revisó: Abg. Adriana R. Molina B. /Abg. Lucila Salamanca Arbelaez

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Encargado de las funciones de la Dirección de
contratos

